IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Econonimista Especializado en Administracion Publicas en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: “Fortalecimiento de la red de gestión de información de la secretaría de bienestar social de Santiago de Cali” BP26003384
Valor del contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($43.374.000)
Organismo:	Secretaría de Bienestar Social

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Título profesional y Título de posgrado
Experiencia	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	ANA MILENA BRAVO MONDRAGON
Identificación:	29.112.327 de cali

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Acredita Titulo de Econonimista con Especializacion en Administracion Publica	X
Experiencia	Acredita Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional	X
Tarjeta profesional	No. 42067 de Marzo 05 de 2013 del Consejo Nacional Profesional de Economia	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.	SI	X	NO	

Verificado por:

Firmado electrónicamente

JUAN FERNANDO URRIAGO
Cargo: Profesional Universitario

Firmado electrónicamente

MARIA TERESA RODRIGUEZ ZUÑIGA
Cargo: Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Juan Fernando Urriago Gallardo – Profesional Universitario
Revisó: María Teresa Rodríguez Zúñiga – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.